Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1032

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO DE VIGILANCIA (CIRCUITO CERRADO)"

Asunción, 26 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011, para la *"Adquisición de Equipo de Vigilancia (Circuito Cerrado)"*; el Acta de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución D.G. Nº 28 de fecha 09 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 13 de setiembre del corriente año, ocasión en que fue recibida 1 (una) Oferta.

Que según la Resolución D.G. Nº 28 de fecha 09 de agosto de 2011 se conforma el comité de evaluación integrado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Dr. Angilberto Paredes, Director General
- ✓ Dr. Eduardo Pio Alfieri, Vice Director
- ✓ Lic. Dominica Redes, Directora Administrativa - Interventora
- ✓ Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SUOC Nº 35

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de la firma LATINO TECNOLOGIA porque reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que la Resolución S.G. Nº 21, de fecha 28 de agosto de 2008, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DESCENTRALIZACION OPERATIVA DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LA GESTION INTERNA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y LAS CAPACITACIONES PERTINENTES".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2217, de fecha 22 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1032

26 de setiembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011,** para la **"Adquisición de Equipo de Vigilancia (Circuito Cerrado)"**a favor de las firmas:

- ✓ **LATINO TECNOLOGIA: por un valor de G. 118.211.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones doscientos once mil)**

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" con Fuente de Financiamiento 30, para el Ejercicio Fiscal 2011, y de conformidad con las disposiciones presupuestarias.

Articulo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" a suscribir contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lcml/u